

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2025

Sres.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A3 MERCADOS S.A.

Maipú 1210, Piso 5°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref: Albanesi Energía S.A. –
Obligaciones Negociables - Clase IX**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Albanesi Energía S.A. (la “Sociedad”), en relación con las obligaciones negociables clase IX emitidas por la Sociedad (las “Obligaciones Negociables”) bajo su Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles En Acciones) por un Valor Nominal de hasta US\$250.000.000. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se encuentran detallados en el suplemento de prospecto de fecha 3 de febrero de 2023, conforme fuera enmendado con fecha 6 de febrero de 2023.

Por medio de la presente se informa que la Sociedad no efectuará a su vencimiento el pago del servicio de interés de las Obligaciones Negociables que opera el día 13 de mayo de 2025.

La falta de pago de los intereses de las Obligaciones Negociables podría resultar en un Evento de Incumplimiento bajo sus términos y condiciones, en caso que el pago no sea realizado con anterioridad al vencimiento del plazo de gracia de 30 Días Hábiles desde la fecha en que es debido.

La Sociedad se encuentra analizando distintas alternativas para resolver esta situación a la mayor brevedad posible, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores.

Para mayor información, por favor contactar a: inversores@albanesi.com.ar

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Guillermo G. Brun
Responsable de Relaciones con el Mercado
Albanesi Energía S.A.